

Aviso No. 0021-2015

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) ANDREA MILENA ZAMBRANO ESPINOSA radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0021 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para acometida red de acueducto, en la siguiente dirección: Calle 16 No. 34-93 San Ignacio

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0021 del día 03 de marzo de 2015, en la que se especifica:

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 3.79 mts, ancho 0.6 mts y espesor de 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0021 del día 03 de marzo de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veinte (20) días del mes de marzo de 2015.

  
Eco. VICTOR RAÚL ERAZO PAZ  
Secretario de Planeación Municipal

  
Proyectó Alejandra Delgado Noguera  
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

  
Vo. Bo. Diana Crislinga Martínez Villacres  
Jefe de Oficina Jurídica